

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0259-2019

**COPIA**

Santo Tomás de Castilla,  
Julio 23 de 2019

Doctor  
**Edwin Humberto Salazar Jerez**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Respetable Doctor Salazar:

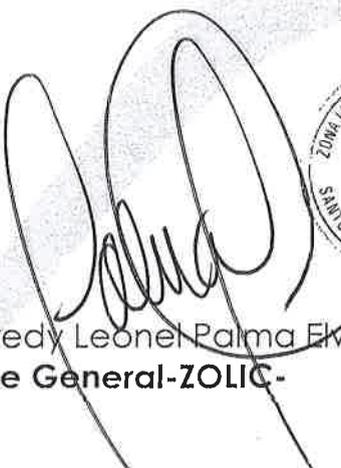
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 42/18/2019, la cual fue aprobada el 15 de julio del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2019, por un monto de Q596,977.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 22 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
TUAE. Mario Rubén Arce López  
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-



  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
Gerente General-ZOLIC-



MRAL/FLPE/yapi  
cc. Archivo.

Z O L I C G U A T E . C O M

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad Capital  
Bvld. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0260-2019

COPIA

Santo Tomás de Castilla,  
Julio 23 de 2019

Licenciado

**Francisco Javier Ortiz**

Director

Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ortiz:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 42/18/2019, la cual fue aprobada el 15 de julio del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2019, por un monto de Q596,977.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 22 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
TUAE. Mario Rubén Araujo López  
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC



  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
Gerente General-ZOLIC-



MRAL/FLPE/ydpt  
cc. Archivo.

**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



**Oficinas Ciudad Capital**  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0261-2019**

Santo Tomás de Castilla,  
Julio 23 de 2019

Licenciado  
**Álvaro Enrique Arzú Escobar**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Arzú:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 42/18/2019, la cual fue aprobada el 15 de julio del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2019, por un monto de Q596,977.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 22 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Fojos. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
TUAE. Mario Rubén Ardo  
**Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-**



  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
**Gerente General-ZOLIC**



MRA/FLPE/ydpl  
cc. Archivo.

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (18-2019), DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (15/07/2019), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.2 QUE LITERALMENTE DICE:**

**5.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2019, POR UN MONTO DE QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q 596,977.00) (REF. OFICIO GG. STC. No. 0408-2019):** El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio del OFICIO GG. STC No. 0408-2019, de fecha 12 de julio de 2019, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2019**, por un monto de **quinientos noventa y seis mil novecientos setenta y siete quetzales exactos (Q 596,977.00)** los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 0** -"Servicios Personales"-; el cual será utilizado para la contratación de un encargado de la página web de ZOLIC por un período de seis meses; **Grupo 1** -"Servicios No Personales"-; arrendamiento de máquinas y equipo de oficina, reparación de equipo de oficina, contratación de dos personas para el diseño, desarrollo e implementación del programa informático y contratación de una persona para los servicios técnicos de digitalización de documentos; **Grupo 2** -"Materiales y Suministros"-; se realizará el pago de una plaqueta para las oficinas de las Instalaciones de SAT en ZOLIC; **Grupo 3** -"Propiedad, Planta, Equipo e Intangible"-; se realizarán pagos por compra de 02 cámaras una para fotografías y una para videos; **Grupo 4** -"Transferencia Corrientes"-; lo cual servirá para el pago por patrocinio del Congreso de Mujeres Líderes Guatemaltecas, Congreso de Empresas Familiares y Comisión Portuaria Nacional; como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 023-2019, de fecha 12 de julio de 2019, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto y el señor Mario Rubén Ardón López, Jefe Financiero a.i. de ZOLIC.

Los señores Directores después de conocer y analizar la información brindada y habiéndose realizado las consultas pertinentes al Gerente General, manifestaron que siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

Z O L I C G U A T E . C O M

0000



**RESOLUCIÓN J.D. No. 42/18/2019**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0408-2019, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2019, por un monto de quinientos noventa y seis mil novecientos setenta y siete quetzales exactos (Q 596,977.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 0** -"Servicios Personales"-; **Grupo 1** -"Servicios No Personales"-; **Grupo 2** -"Materiales y Suministros"-; **Grupo 3** -"Propiedad, Planta, Equipo e Intangible"-; y **Grupo 4** -"Transferencia Corrientes"-, con fundamento a la información remitida en relación a la solicitud.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

### RESUELVE:

**1. Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2019, por un monto de quinientos noventa y seis mil novecientos setenta y siete quetzales exactos (Q 596,977.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:**

## TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2019

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado por la cantidad de: **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.596,977.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo al plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

### CRÉDITO

#### GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

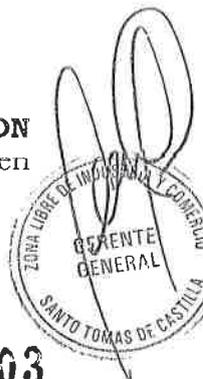
##### **029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON 00/100. (Q. 48,561.00)**, los cuales serán utilizados para la contratación del Encargado de la página web de ZOLIC por un período de seis meses.

#### GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

##### **153 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 4,000.00)**, serán utilizados para rentar mobiliario y equipo que se utiliza en los Stand que ZOLIC coloca en los diferentes eventos en donde participa.



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

## **162 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA**

El monto solicitado servirá para reparar las sillas que conforman la sala de reuniones de las oficinas de ZOLIC Ciudad Capital. Por lo anterior es necesario transferir al renglón presupuestario la cantidad de **CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 4,000.00).**

## **186 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS**

Para el presente renglón es necesario transferir **DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 240,000.00)**, los cuales serán utilizados para la contratación durante seis meses de dos personas que realizarán el diseño, desarrollo e implementación del programa informático para los controles del recinto fiscal de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla, asimismo para dar seguimiento a lo que establece el Reglamento para la Autorización, Habilitación y Funcionamiento de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas referente al sistema informático.

## **189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON 00/100. (Q. 116,916.00)**, los cuales serán necesarios para ampliar la disponibilidad del renglón y para la contratar los servicios técnicos de digitalización de documentos, para realizar el archivo digital de ZOLIC.

## **GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS**

### **294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**

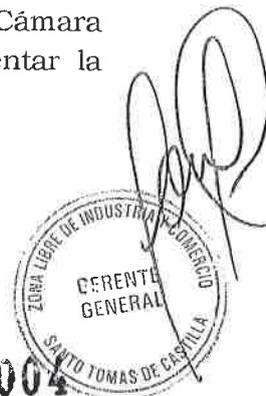
El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 3,500.00)**, los cuales serán destinados para el pago de la plaqueta que será colocada entre las oficinas de SAT y el sindicato de ZOLIC que recientemente fueron reacomodadas.

## **GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES**

### **324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.60,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de una Cámara fotográfica y una Cámara de video, las cuales serán utilizadas para retroalimentar la página web de ZOLIC.

## **GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES**



Oficinas Centrales  
 Km. 293,5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla,  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad Capital  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002.  
 Teléfono 2279-0950

### 435 TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.80,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago de dos patrocinios: Congreso de Mujeres Líderes Guatemaltecas y Congreso de Empresas Familiares por la cantidad cuarenta mil quetzales (Q40,000.00) cada uno, ambos organizados por la Cámara de Comercio de Guatemala.

### 451 TRANSFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.40,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago del patrocinio de: Comisión Portuaria Nacional -CPN-.

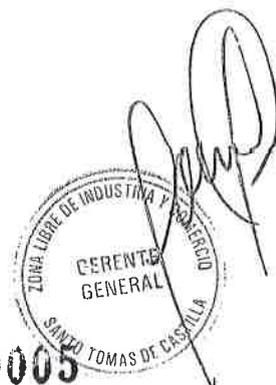
### TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2019

#### CRÉDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLÓN Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC" SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION Y COORDINACION 2019-211-00073-11-00-000-01			Q 472,977.00

Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q	48,561.00
Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	1-153	Q	4,000.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q	240,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	116,916.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294	Q	3,500.00
Equipo educacional, cultural y recreativo	3-324	Q	60,000.00

Z O L I C G U A T E . C O M



000005

Oficinas Centrales  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla,  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad Capital  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002.  
 Teléfono 2279-0950

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**DIRECCION Y COORDINACION**

**2019-211-00073-11-00-000-02**

**Q 4,000.00**

Mantenimiento y reparación de equipo de oficina 1-162 Q 4,000.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

**2019-211-00073-99-00-000-01**

**Q 120,000.00**

Transferencias a otras Instituciones sin fines de lucro 4-435 Q 80,000.00

Transferencia a la Administración Central 4-451 Q 40,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 596,977.00**

**DÉBITO:**

**CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA**

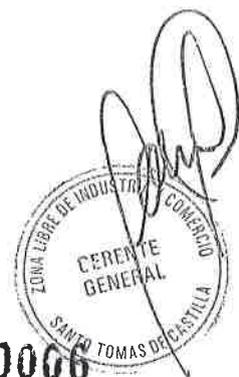
**GRUPO Y PARCIAL**

**TOTAL**

**RENLÓN Q.**

**Q.**

Z O L I C G U A T E . C O M



000006

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad Capital  
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

**2019-073-11-00-000-01**

**Q 550,000.00**

Estudios, investigaciones y proyectos de pre factibilidad y factibilidad	1-181	Q	100,000.00
Servicios médico - sanitario	1-182	Q	50,000.00
Servicios jurídicos	1-183	Q	100,000.00
Servicios económicos, financieros, contables y de auditoria	1-184	Q	50,000.00
Servicios de capacitación	1-185	Q	50,000.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	200,000.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**PERSONAS INDIVIDUALES Y JURIDICAS  
BENEFICIADAS CON EL ARRENDAMIENTO DE  
BIENES INMUEBLES**

**2019-073-11-00-000-02**

**Q 46,977.00**

Otros servicios	1-199	Q	46,977.00
-----------------	-------	---	-----------

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DÉBITO.....**

**Q 596,977.00**

Z O L I C G U A T E . C O M



000007

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 04-2019	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 1,302,879.72	Q. 48,561.00	Q. 1,351,440.72
153 Arrendamiento de máquinas y de equipo de oficina	Q. 78,124.16	Q. 4,000.00	Q. 82,124.16
162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q. 2,000.00	Q. 4,000.00	Q. 6,000.00
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 5,517.85	Q. 240,000.00	Q. 245,517.86
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 465,084.82	Q. 116,916.00	Q. 582,000.82
294 Útiles deportivos y recreativos	Q. 2,467.14	Q. 3,500.00	Q. 5,967.14
324 Equipo educacional, cultural y recreativo	Q. 2,345.53	Q. 60,000.00	Q. 62,345.53
435 Transferencia a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q. 0.00	Q. 80,000.00	Q. 80,000.00
451 Transferencia a la Administración Central	Q. 566.41	Q. 40,000.00	Q. 40,566.41
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 596,977.00</b>	

### DÉBITO

El monto total a debitar a los diferentes renglones presupuestarios es de: **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q. 596,977.00)**; y serán realizados de la siguiente manera:



Oficinas Centrales  
Km. 293,5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 04-2019	Saldo
181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	Q. 171,428.57	Q. 100,000.00	Q. 71,428.57
182 Servicios médico-sanitario	Q. 91,200.00	Q. 50,000.00	Q. 41,200.00
183 Servicios jurídicos	Q. 739,392.88	Q. 100,000.00	Q. 639,392.88
184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00	Q. 0.00
185 Servicios de capacitación	Q. 117,405.57	Q. 50,000.00	Q. 67,405.57
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00	Q. 0.00
199 Otros servicios	Q. 940,462.43	Q. 46,977.00	Q. 893,485.43
<b>TOTAL</b>		<b>Q 596,977.00</b>	

- Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.
- Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.
- Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN NUEVE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

LIC. FREDY LEONEL PALMA ELVIRA  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC



C.c. Archivo GG/Depto. Financiero/ Sec. de Presupuesto/DTP-MINTIN

Z O L I C G U A T E . C O M

000009

Departamento de Financiero

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	23	7	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	42/18/2019		15 7 2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
7				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-181-1801-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-182-1801-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-184-1801-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-185-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA,	-200,000.00	-200,000.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-46,977.00	-46,977.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-596,977.00	-596,977.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	48,561.00	48,561.00
21100073-11-00-000-001-000-153-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	4,000.00	4,000.00
21100073-11-00-000-001-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	240,000.00	240,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	116,916.00	116,916.00
21100073-11-00-000-001-000-294-1801-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,500.00	3,500.00
21100073-11-00-000-001-000-324-1801-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	60,000.00	60,000.00
21100073-11-00-000-002-000-162-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	4,000.00	4,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	80,000.00	80,000.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	40,000.00	40,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		596,977.00	596,977.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
23	7	2,019
DIA	MES	AÑO

000010

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	23	7	2,019		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	42/18/2019	15	7	2,019	7
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <b>INGRESOS PROPIOS</b>	<u>-596,977.00</u>		<u>596,977.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-596,977.00		596,977.00	
0000		-596,977.00		596,977.00
<b>TOTAL</b>		<b>-596,977.00</b>		<b>596,977.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-596,977.00	416,977.00
	ADMINISTRACIÓN	-596,977.00	416,977.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	60,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	60,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	120,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	120,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-596,977.00</b>	<b>596,977.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
23	7	2,019
DIA	MES	AÑO

000011

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	23	7	2,019	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	42/18/2019	15	7	2,019
			DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-596,977.00</b>	<b>596,977.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-46,977.00	124,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-46,977.00	124,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-550,000.00	472,977.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-550,000.00	472,977.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-596,977.00</b>	<b>596,977.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-596,977.00	476,977.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	120,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-596,977.00</b>	<b>596,977.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
23	7	2,019
DÍA	MES	AÑO

000012

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	23	7	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	42/18/2019	15	7	2,019
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ⇒</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ⇒</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
23	7	2,019
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

*[Firma]*  
FIRMA

**JEFE FINANCIERO**  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA